JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LIZ NORMA BEDOYA MOLINA contra EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN, radicado 2018-709, se reprograma fecha y hora para celebrar **audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas** para el 07 DE JULIO de 2021 a las 8:30 a.m.

ADVIERTE a las partes que la asistencia a las audiencias es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ac8f772cd13f58bc8b2b438a165dc5e78abcb8c2ce8d7f41053e8b12020f13c4
Documento generado en 10/06/2021 05:16:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica